

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
ACTA No. 41-2020
1353



Acta de la sesión ordinaria No. 41-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 16:30 horas del 08 de junio del 2020, en la sala de sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia en forma virtual de los señores Olman Elizondo Morales, William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Gonzalo Coto Fernández, Karla Barahona Muñoz y José Francisco Coto Meza, directores de este Consejo Técnico; Juan Mena Murillo, asesor del CETAC; Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil; y en forma presencial los señores: Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Luis Fallas Acosta, asesor legal del CETAC, Mauricio Rodríguez Fallas, asesor legal de la DGAC y la señora Maribel Mathiew Campos, secretaria de actas. Se justifica la ausencia de la señorita Sofía Beatriz García Romero, por motivos personales.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR OLMAN ELIZONDO MORALES, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

I- APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 41-2020, la cual se adjunta como anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 41-2020.

II- APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 39-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 01 de junio del 2020.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 39-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 01 de junio del 2020.

III- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio GO-DE-20-429, de fecha 25 de mayo del 2020, suscrito por el señor Rafael Mencía Ochoa, director ejecutivo de AERIS, en el que solicita una audiencia presencial o virtual, para exponer sus preocupaciones ante la situación actual del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y temas de interés en relación con el Contrato de Gestión Interesada.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Otorgar audiencia virtual al señor Rafael Mencía Ochoa, director ejecutivo de AERIS, el día 15 de junio del 2020, para que exponga sus preocupaciones ante la situación actual del Aeropuerto Juan Santamaría y temas de interés sobre el contrato de gestión interesada. ACUERDO FIRME.



IV.- AUDITORÍA

ARTÍCULO CUARTO

Primero: Se conoce el oficio AI-176-2020, de fecha 28 de mayo del 2020, suscrito por el señor Óscar Serrano Madrigal, Auditor General, en el que remite informe referente a la promoción del concurso público “CONTRATACIÓN DIRECTA № 2020CD-000047-0006600001 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD” que la Administración de la DGAC realizó. CODISA, la empresa responsable de la administración y control de la plataforma tecnológica que soporta el ambiente de producción, sistemas sustantivos y comunicaciones que la Institución utiliza para ejecutar sus funciones, envió una nota manifestando sus inquietudes con respecto a la viabilidad técnica y funcional de facilitar servicios para teletrabajo por medio de tecnología VPN; en el que indica:

“(…) Es por tanto que esta Auditoría recomienda que, de previo a la contratación de estos servicios, la Administración se acompañe de personal experto en temas de seguridad y ambientes seguros de trabajo para definir los requerimientos, identificar brechas y recomendar planes de acción (incluyendo la adquisición de equipo especializado para facilitar servicios de teletrabajo) que la DGAC debe atender para generar un entorno tecnológico, operativo y cultural seguro y eficiente para responder a la realidad actual a la que nos enfrentamos”

Segundo: El señor Álvaro Vargas Segura, director general, presenta para conocimiento de los señores directores el oficio DGAC-DG-OF-902-2020, de fecha 04 de junio de 2020, suscrito por el señor Álvaro Vargas Segura, Director General de Aviación Civil, en el que emite informe con relación a la contratación directa realizada por la Unidad de Tecnología de la Información para la adquisición de un equipo tecnológico de seguridad, concurso que consta en el Sistema Integrado de Compras Públicas bajo el número 2020CD-000047-0006600001 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD”.

El señor Álvaro Vargas Segura indica que cuando llegó esto al CETAC, la contratación ya se había adjudicado, adquirió firmeza y se encuentra ya en ejecución.

El funcionario Allan Monge se refirió a la contratación realizada en la que indica que ante la necesidad de contar con una herramienta que permita el teletrabajo, se realizó un estudio del servicio por parte de TI que garantice el acceso y la seguridad de la información. Asimismo, se manifestó con relación a algunas observaciones realizadas por la empresa CODISA y las obligaciones que tiene CODISA con la administración.

El señor William Rodríguez manifiesta su disconformidad por la forma como el señor Allan Monge se refiere a algunos aspectos sobre la relación de la DGAC con CODISA e indica que es necesario contratar los servicios de un asesor que nos diga, con precisión, qué es lo que debemos hacer para remediar de una vez por todas los problemas que hay en el Departamento de TI de la DGAC.

El señor Francisco Coto Meza, director del Consejo Técnico, coincide con lo manifestado por don William por lo que considera necesario se proceda a contratar, cuanto antes, a una empresa o a una persona con suficiente experiencia y conocimiento para que realice un diagnóstico integral de la unidad, donde se nos indique cuántas personas se necesitan, qué equipo y sistemas se deben adquirir, tener claridad e identificar bien las necesidades de lo que se ocupa.

El señor Daniel Araya manifiesta que se han realizado ya muchos diagnósticos por asesores externos, sin embargo, todo sigue igual y no se percibe ninguna mejora por el hecho de que no existen plazas. Se ha



invertido mucho en equipos y sistemas, pero seguimos igual. Al mismo tiempo pregunta ¿cuál fue el costo de este nuevo equipo?

El señor Álvaro Vargas Segura indica que el costo de este equipo es de C 26 millones.

El señor Olman Elizondo indica que esta problemática de TI le preocupa y que todas las observaciones son importantes para buscar una solución global, ya que el MOPT puede colaborar, pero no tiene el personal pues los recursos son limitados.

El señor Luis Fallas Acosta indica que el MICIT ha establecido un código nacional de tecnología que sirve de guía a la administración de las normas técnicas aprobadas.

Una vez analizado el tema ampliamente por los señores directores del Consejo Técnico y considerando que no fue remitido para conocimiento el oficio DGAC-TI-OF-0173-2020 de la Jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información, en la que realizó la justificación técnica de la contratación, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Dirección General que remita, para ser conocido en la sesión del lunes 15 de junio del 2020, el oficio DGAC-TI-OF-0173-2020 de la jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información, lo que permitirá tomar decisiones conociendo los criterios técnicos que motivaron esta compra. ACUERDO FIRME.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio DGAC-DG-OF-911-2020, de fecha 05 de junio de 2020, suscrito por el señor Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil, en el que presenta informe con relación a las acciones de seguimiento que está desarrollando la administración sobre la Unidad de Tecnologías de Información.

Una vez, analizado ampliamente el tema por los señores directores del Consejo Técnico, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Dirección y a la Subdirección General que realicen un diagnóstico interno y formulen una propuesta sobre lo que necesita la Unidad de Tecnologías de Información, para ser conocido por este Consejo Técnico en un plazo de 08 días. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio DGAC-DG-OF-909-2020, de fecha 05 de junio de 2020, suscrito por el señor Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil, en el que presenta informe con relación a las gestiones realizadas por la administración para obtener la recategorización lo antes posible, según la Auditoría FAA – IASA 2020.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Agradecer la información brindada y felicitar a la Administración por los esfuerzos que realiza para obtener la recategorización del país lo más pronto posible, según la Auditoría FAA – IASA 2020.

A. – PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO SÉTIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0835-2020, de fecha 27 de mayo del 2019, presenta para conocimiento del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-UPI-OF-091-2020, de fecha



27 de mayo del 2020, suscrito por la señora Vilma López Viquez, Unidad de Planificación Institucional, en el que remite informe sobre el estado actual del estudio que está realizando el BID.

Considerando que por problemas tecnológicos no le fue posible a la señora Vilma López de la Unidad de Planificación conectarse en forma virtual, **SE ACUERDA:** Convocar para la sesión del lunes 15 de junio, 2020 a la señora Vilma López Viquez, de la Unidad de Planificación Institucional, para que exponga el informe sobre el estado actual del estudio que está realizando el BID. ACUERDO FIRME.

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO OCTAVO

El señor Juan Mena Murillo, asesor del Consejo Técnico, indica que en CR HOY se informa que el Ministerio de Salud ha determinado que estamos en una segunda ola pandémica del COVID, producto de la situación que se está dando en la zona norte de nuestro país, por lo que sugiere que la administración tome acciones para hacerle frente a esta situación en lo que respecta a la aviación civil del país.

El señor William Rodríguez López señala que es cierto que quien tiene el conocimiento técnico de la crisis es el Ministerio de Salud y demás autoridades competentes, por lo que son ellos los que establecen las medidas a seguir en el país; sin embargo, dado el comportamiento de la pandemia en diferentes zonas del país y la situación económica de los diferentes sectores, el Ministerio de Salud ha venido autorizando la reapertura de diferentes actividades, tales como comercio, restaurantes, hoteles, etc., pero continúa el cierre de fronteras de forma indiscriminada, sin considerar la situación del sector turismo, que ya lleva cerca de tres meses con cero ingresos. Considerando que los aeropuertos internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós han trabajado muy fuerte para tener los protocolos adecuados y que en gran medida el sector turístico del país depende de que esos aeropuertos puedan recibir vuelos comerciales, propone que este Consejo acuerde sugerir al Ministerio de Salud la apertura de las fronteras únicamente por vía aérea.

El señor Daniel Araya indica que la OACI está desarrollando hojas de ruta para ayudar a los 193 países, como una cooperación regional en tiempos de crisis con las llamadas rutas verdes (aerolíneas que brindan servicios entre países que han controlado la pandemia y tienen pocos muertos).

El señor Luis Miranda comenta que, en lo que corresponde a los servicios que debe brindar la Dirección, están listos y tienen la capacidad de atender lo que sea necesario, sin embargo, el Ministerio de Salud es el que establece las medidas y hay que esperar lo que decidan hacer. Reitera que existe la disposición de todos los operadores, pero hay que esperar.

Actualmente hay que avisar al Ministerio de Salud con 72 horas de antelación para llevar a cabo una operación, pero únicamente autorizan solo dos vuelos por semana y algunos vuelos especiales pequeños, por cuanto ellos deben realizar los protocolos y pruebas a los pasajeros que ingresan al país.

Se está a la espera de adecuar los protocolos para cumplir con lo que requiera el Ministerio de Salud para la reapertura de fronteras.

El señor Álvaro Vargas señala que se ha venido trabajando en forma conjunta con los aeropuertos y los operadores para contemplar todos los temas en los protocolos, de manera que sean aprobados por el Ministerio de Salud en los próximos días.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA No. 41-2020
1357



Por otra parte, se reunieron con representantes de AERIS para ver el tema de los costos, que se calculan en aproximadamente \$150,000 para la reapertura, lo que debe determinarse cómo se van a financiar.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.


OLMAN ELIZONDO MORALES


WILLIAM RODRIGUEZ LÓPEZ


DANIEL ARAYA BARQUERO


GONZALO COTO FERNÁNDEZ


KARLA BARAHONA MUÑOZ


JOSÉ FRANCISCO COTO MEZA



Anexo N°1

AGENDA

JUNTA DIRECTIVA

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA No. 41-2020

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

II.- Aprobación del acta de la sesión No: 39-2020

III.- CORRESPONDENCIA

1.- Oficio GO-DE-20-429 de fecha 25 de mayo del 2020, suscrito por el señor Rafael Mencia Ochoa, Director Ejecutivo de AERIS, en el que solicita una audiencia presencial o virtual con los directores del CETAC, a los fines de poder exponer sus preocupaciones ante la situación actual.

IV.- AUDITORÍA

1.- Informe referente a la promoción del concurso público “CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2020CD-000047-0006600001 para ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD” que la Administración de la DGAC realizó, CODISA, la empresa responsable de la administración y control de la plataforma tecnológica que soporta el ambiente de producción, sistemas sustantivos y comunicaciones que la Institución utiliza para ejecutar sus funciones, realizó un comunicado para manifestar inquietudes con respecto a la viabilidad técnica y funcional de facilitar servicios para Teletrabajo por medio de tecnología VPN.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1.- Informe referente a la -contratación directa realizada por la Unidad de Tecnología de la Información para la adquisición de un equipo tecnológico de seguridad, concurso que consta en el Sistema Integrado de Compras Públicas bajo el número 2020CD-000047-0006600001.

2.- Informe sobre las acciones de seguimiento que está desarrollando la Dirección General referente a los temas de la Unidad de Tecnologías de Información.

3.- Informe referente a la Auditoría FAA-IASA 2020

A. – PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

A1.- Informe sobre el estado actual del estudio que está realizando el BID.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES